



DECRETO ALCALDICIO Nº 1826 AUTORIZA BAJA DE ÁRBOL QUE INDICA REQUINOA, 17 A60 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

El Memo Nº 701 de fecha 14.08.2017 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Aromo que se encuentra emplazado en Avenida Chile Nº915, Villa América, debido a que especie presenta levantamiento de vereda. Lo anterior a solicitud de la Sra. Marcela Droguet Muñoz e informe técnico N° 131 de fecha 10.08.2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

DESE DE BAJA 1 árbol de especie Aromo, que se encuentra emplazado en Avenida Chile N°915, Villa América, debido a que la especie genera Levantamiento de vereda, trabajos estarán a cargo del Sr. Esteban Bustos Rebolledo, Contratista Obras Menores.

NÓMBRESE como Inspección Técnica del trabajo a la profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sra. Luis Aguilera Ríos.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESÉ.

MARTA VILLAREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS **ALCALDE** 

HHQ/MBQ/LAR/vtp DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (1) Dirección de Obras Municipales (2) Archivo